MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021362014479693**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.5

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021

Señora Coronel
LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
DIRECTORA Central Administrativa Y Contable Especializada Personal
COPER
Bogota, D.C.

Asunto: Solicitud cesión del contrato No. 101-CENACPERSONAL-2021

Con toda atención me dirijo a la señora Coronel Directora y Ordenadora del Gasto de la Centras Administrativa y contable especializada de personal con el fin de solicitar adelantar los trámites necesarios para la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 101-CENACPERSONAL-2021, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 30 de enero de 2021 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC de Personal y YESSICA TATIANA GARZÓN CRUZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1030612871 de Bogotá D.C., se celebró contrato de Contrato de Prestación de Servicios No. 101-CENACPERSONAL-2021 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL por valor total de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTEM/CTE ($27.510.000) con un plazo de ejecución de hasta 15 de diciembre de 2021.

2. Que mediante comunicación escrita del día 20 de OCTUBRE de 2021 la contratista solicitó el aval del supervisor para CEDER el Contrato de Prestación de Servicios No. 101-CENACPERSONAL-2021 a partir del 2 de noviembre de 2021 manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos personales (maternidad).

3. Que mediante oficio radicado 202136201446953 la señora Mayor DIANA PATRICIA PEREZ PINEDA en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 101-CENACPERSONAL-2021, emitió concepto de **VIABILIDAD** para realizar la cesión del mismo a partir de (2/11/2021)

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021362014479693 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.5

4. Que la DIRECCION DE FAMILIA requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.

5. Que realizada la verificación de la hoja de vida de MARIA HELENA NIÑO CAMARGO identificado(a) con cedula de ciudanía 52.177.889 quien es candidato(a) a recibir el contrato en cesión, se evidencia que reúne las calidades, condiciones y requisitos de idoneidad y experiencia exigidos como presupuestos necesarios para continuar la adecuada y debida ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 101-CENACPERSONAL-2021.

6. Que de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*.

7. Así las cosas sin perjuicio de que los contratos estatales son INTUITU PERSONAE, en el presente caso se hace viable la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que se puede ejecutar por otras que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos.

Respetuosamente,

Teniente Coronel JUAN CAMILO GUTIERREZ GUTIERREZ
Subdirector de Familia y Bienestar DIFAB

Elaboro: Laura Duran
Asesora Jurídica DIFAB

Vo.Bo. MY. Cesar Herrera
Oficial logística y administración DIFAB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL/DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20213620144769S3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-29.60

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021

Señora Coronel
LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Ordenadora del Gasto CENAC Personal
Carrera 46 No. 20B-99
Bogotá, D.C.

Asunto: Aprobación cesión contrato PS Yessica Tatiana Garzón Cruz

De manera atenta y respetuosa me permito informar a la señora Coronel, Ordenadora del Gasto del CENAC Personal, que la Prestadora de Servicios Yessica Tatiana Garzón Cruz, identificada con número de cédula 1.030.612.871, solicita la Cesión del Contrato No. 101-CENACPERSONAL-2021 por motivos personales.

En consecuencia, como supervisora del Contrato en mención, apruebo la decisión de la psicóloga prestadora de servicio y de manera inmediata procederé a que se realice la selección de la nueva profesional que cumplirá con las obligaciones para llevar a cabo las actividades concernientes al Programa de Hijos con Discapacidad.

Respetuosamente,

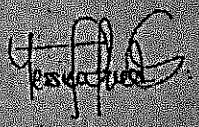
Mayor DIANA PATRICIA PEREZ PINEDA
Supervisora del Contrato No. 101-CENACPERSONAL-2021

Escaneado con CamScanner

20 de octubre de 2021
Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional
Bogotá, D.C

Yo Yessica Tatiana Garzón Cruz identificada con número de cédula 1.030.612.871, informo por medio del presente oficio que por razones personales (licencia de maternidad) cedo el CONTRATO N° 101 CENAC PERSONAL en lo que resta del año 2021.

Respetuosamente,



Yessica Tatiana Garzón
1.030.612.871
3223094732

Escaneado con CamScanner

CENAC DE PERSONAL – DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

FORMATO PRESTADORES DE SERVICIOS



NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA HELENA NIÑO CAMARGO

N° DE CÉDULA: 521777889

PROFESIÓN: PSICOLOGA

CEL CONTACTO: 3132632949

CORREO ELECTRÓNICO: maryanc2008@gmail.com

UNIDAD A LA QUE PERTENECE: DIFAB

SECCIÓN:

No. CONTRATO 2020: 225

VALOR DE CONTRATO MENSUAL: $ 2.600.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 01-02-2020 al 15-12-2020

VALOR DEL CONTRATO ANUAL: $ 27.300.000

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LA BR13 CANTON SUR.

ACTIVIDADES PRINCIPALES: REALIZAR ORIENTACION PSICOSOCIAL, CAPACITACIONES, ASI COMO CAMPAÑAS PERMANENTEMENTE AL PERSONAL MILITAR, CIVIL, POBLACION SENCIBLE Y SUS RESPECTIVAS FAMILIAS EN MATERIA DE PREVENCION Y PROMOCION A NIVEL FAMILIAR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION O A LAS ORDENES EMITIDAS POR LA DIFA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO AL LOS FAMILIARES DE FALLECIDOS, ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIAL INFORMATIVO EN TEMAS DE FAMILIA, REALIZACION DE DIAGNOSTICOS DE LA POBLACIÓN, REMITIR A REDES DE APOYO CUANDO ASI SE REQUIERA, REALIZAR CAMPAÑAS DIRIGIDA, CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO CON LAS FAMILIAS DE POBLACIÓN SENCIBLE, ASESORAR A LAS FAMILIAS DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CONTEXTO EDUCATIVO LABORA, PROMOVEER E INCENTIVAR LA VINCULACIÓN ACADÉMICA EN LOS MIEMBROS DE LA FUERZA Y SUS FAMILIAS.

APROBACIÓN COMITÉ:

SUPERVISOR DEL CONTRATO AUTORIZA

GRADO: My NOMBRE: Diana Patricia Perez Pineda SI: [X] NO: []

CARGO: Oficial Programa DIPAD FIRMA: _____

OBSERVACIONES: _____

GERENTE DEL PROYECTO: AUTORIZA

GRADO: _____ NOMBRE: _____ SI: [] NO: []

FIRMA: _____

OBSERVACIONES: _____

COMANDANTE UNIDAD EJECUTORA: AUTORIZA

GRADO: _____ NOMBRE: _____ SI: [] NO: []

FIRMA: _____

OBSERVACIONES: _____

MESES AUTORIZADOS PARA CONTRATO 2021: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
CENAC DE PERSONAL – DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

BOGOTÁ D.C, OCTUBRE DE 2021

Nombre del oferente: MARIA HELENA NIÑO CAMARGO

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	No. Oficio por medio del cual el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza Autoriza contratación		
Certificado de planta	ADJUNTO		
Certificado de idoneidad	ADJUNTO		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.		X	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o juridica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).	N/A		
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria DAVIVIENDA No. Cuenta bancaria 0550488424635602	X	
Si es militar de la reserva activa	N/A		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	TP No. 167963 ANTECEDENTES DE FECHA:20-10-2021 VIGENCIA TP DE FECHA: PERMANENTE	X	
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal ó Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	FORMATO No. 2 OCTUBRE 2021	X	

Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	ADJUNTO		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) **El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.** **Consultar:** **http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml**	Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2021 Resultado: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	X	
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) **Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad** **Consultar:** **http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-natural**	Fecha: : 20 DE OCTUBRE DE 2021 Resultado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) **Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.** **Consultar:** **http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html.**	Fecha: : 20 DE OCTUBRE DE 2021 Resultado: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES	X	
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)[1] (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	**Afiliado en:** **SALUD: SANITAS** **PENSION: COLPENSIONES** **Certificación RUAF: 20-10-2021**	X	

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

Certificado de exámenes pre-ocupacionales De acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	Entidad: CENDIATRA Resultado: APTO Y SIN RESTRICCION PARA EL CARGO	X	
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	ESTADO: ACTIVO FECHA CONSULTA: 20 DE OCTUBRE DE 2021	X	
CONSULTA LIBRETA MILITAR Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993. *"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."*	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de Enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"..., si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República..."*. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	X	
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF		X	
Formato " Datos Generales"		X	

SIGEP (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)

Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma		X	
Fotocopia cédula de ciudadanía	CC No. 52177889 Fecha expedición: 26-08-1992 Lugar expedición: BOGOTA	X	
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución: COLEGIO BOMBEROS Municipio: BOGOTA Departamento: BOGOTA Fecha grado: 02-DICIEMBRE DE 1991	X	
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado : PSICOLOGA Universidad o Instituto educación superior: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO Fecha grado: 17 DE FEBRERO DE 2000	X	
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado: Universidad o Instituto educación superior: Fecha grado: N/A		

Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP **(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales debe contener como mínimo:** • **Tipo de contrato** • **Objeto contractual** • **Obligaciones o funciones** • **Plazo de ejecución** • **Valor de honorarios/salario** • **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** • **Fecha de expedición** • **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**	ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL TIEMPO ACREDITADO: 42 MESES 30 DIAS OBJETO: PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA BR 13 CANTON SUR. FECHA INICIO: 01-02-2017 FECHA FINAL: 15-12-2020 ENTIDAD:GOBERNACION DEL AMAZONAS TIEMPO ACREDITADO: 10 MESES OBJETO: PROFESIONAL DE APOYO PROGRAMA SALUD MENTAL PUERTO NARIÑO FECHA INICIO:27 DE ENERO DE 2004 FECHA FINAL: AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004	X	
Registro Único Tributario	**Fecha de expedición:** 20 DE OCTUBRE DE 2021 No. De identificación tributaria 52177889 Clasificación: Actividad principal, actividad secundaria otras actividades: 7220 , 8692 Responsabilidades: 12	X	
Fotocopia de Libreta Militar Ley 48 de 1993 (hasta tanto se modifique)	N/A		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP	ADJUNTO	X	

FIRMA

GRADO, NOMBRE COMPLETO My Cesar Julca Herrera

CARGO Oficial Administración y Logistica DIFAS

COMITÉ EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número
Radicado No. **2021318014068593**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2021

PARA: **JEFES DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, COMANDANTES DE COMANDO FUNCIONALES, COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES – MENORES Y TÁCTICAS, UNIDADES CENTRALIZADORAS (BASPC-CENAC), ESCUELAS.**

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MES NOVIEMBRE.**

Respetuosamente, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planes y Políticas, me permito enviar adjunto al presente, el nombre del personal autorizado para suscribir contratos con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, recabando la observancia de las siguientes condiciones por parte de los ordenadores del gasto:

- ✓ Cumplimiento del perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo al PLAN No. 00023548 de 2020.
- ✓ Cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el cumplimiento y la verificación de los documentos soportes exigidos al futuro contratista los cuales de manera imperativa deben encontrarse cumplidos previo a la suscripción del contrato.
- ✓ Cumplimiento Directiva Permanente 12 del 21 de septiembre de 2020 "LINEAMIENTOS DE CONTRATACION PARA EL SECTOR DEFENSA".
- ✓ Cumplimiento Plan de contingencia para mitigar la amenaza de la pandemia del COVID19 "PANDORA COVID19" No. 0120000000305/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJE-DIPOE.APEST-40.9, del 17 de marzo de 2020.
- ✓ Presupuestalmente, deben dar cumplimiento al "principio de la especialización", el que exige la coherencia entre la apropiación y el uso que se le dé, y entre aquella y el objeto y funciones del organismo para el cual se hace (Artículo 14 Ley 38 de 1989, Compilada y Modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996 , Reglamentada por el Decreto Nacional 841 de 1990, Reglamentada por el Decreto Nacional 3245 de 2005)
- ✓ La hoja de vida impresa del SIGEP es de obligatorio cumplimiento previa suscripción del contrato. Debe estar aprobada en la plataforma y suscrita por el competente contractual u oficial/suboficial Jefe de Personal de la Unidad Militar; éste último, se recomienda que haga parte del comité evaluador, toda vez que a él corresponde hacer la verificación de lo consignado por el futuro contratista en la hoja de vida.

Al contestar, cite este número
Radicado No. 2021318014068593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

Así mismo, se recuerda el cumplimiento de lo ordenado en el Plan No. 00023548 de 2020, numeral III Ejecución, literal C Instrucciones Generales de Coordinación, numeral 23 (...) El Gerente del proyecto y el comité estructurador velaran por la revisión de los antecedentes laborales de los prestadores de servicio profesionales o de apoyo a la gestión que hayan tenido contratos en unidades Militares en vigencias anteriores (...).

La autorización se emite de conformidad con la solicitud y de acuerdo a la especialidad del recurso, lo cual implica que únicamente puede contratarse la persona por la profesión, perfil y honorarios aprobados por esta Jefatura, su variación conlleva responsabilidad disciplinaria.

De conformidad con la correcta planeación precontractual a partir de esa fecha se ordena abstenerse de solicitar futuras autorizaciones para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los meses siguientes de la presente vigencia.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesoría autorizados.
2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de capacitación.
3. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no autorizados.

Respetuosamente,

Mayor General **GERMAN LOPEZ GUERRERO**
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza

Elaboró: CT. VIVIANA GOMEZ DE ANTONIO
Oficial Analista Contratación PS-TO

Revisó: TC. ALEX RAMON MARIÑO MACIAS
Oficial Carrera Administrativa

Revisó: WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS.
Director de Personal

Vo Bo: MG. MAURICIO [illegible]
[illegible] Comando de Personal

AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.B	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CENAC PERSONAL	DIFAB	DIFAB	DIFAB	CATEGORÍA III NIVEL 2	PSICOLOGA	N/A	EL CONTRATISTA se obliga para con el MDN-EJERCITO NACIONAL A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR	1,5	$ 2.620.000	$ 3.930.000	MARIA HELENA NIÑO CAMARGO	52.177.889	A-02-02-02-008-003-09	CESION CONTRATO 101-CENACPERSONAL-2021 YESSICA TATIANA GARZÓN CRUZ CC 1030612871
CENAC YOPAL	CAAID	BRAID 1	BAAID 8	CATEGORÍA III NIVEL 2	ADMINISTRADOR DE EMORESAS	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS DEL EQUIPO "FE EN COLOMBIA", EN EL BAAID 8 DEL EJERCITO NACIONAL	2	$ 2.612.916	$ 5.225.832	MONICA JULIETH OSORIO PATIÑO	1.116.233.342	02-02-02-008-003-09	CESIÓN CONTRATO No. 105-CENACYOPAL-2021 SUSCRITO CON MARCELA JANETHE PARRA MENESES CC 35422056
CENAC AVIACIÓN	JEMOP	DAVAA	BRIAV 32	NA	ABOGADO	NA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LA BRIAV32	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	LINDA VANESSA PLATA SOTO	1.098.748.177	A-02-02-02-008-002-10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO No. 065-CENACAVIACIÓN-2021 CON NATALIA ANDREA SANTOS BOHORQUEZ CC 1098686756
COREC	COREC	COREC	ZONA 01	CATEGORÍA III NIVEL 1	ODONTOLOGO	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO EN LOS PROCESOS DE INCORPORACION EN LA ZONA 01	2	$ 2.400.000	$ 4.800.000	MARLEE PAOLA RIVERA URBANO	52.714.548	02-02-02-009-003-01	CESIÓN CONTRATO No. 077-COREC-2021 DE MILENA PEDRAZA ORTEGA CON CC 52714540
COREC	COREC	COREC	ZONA 13	CATEGORÍA III NIVEL 2	ABOGADO	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN LA ZONA 13 DE RECLUTAMIENTO	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	ANGY TATIANA HENAO MUÑOZ	1.095.939.570	02-02-02-008-002-01	CESIÓN CONTRATO No. 088-COREC-2021 DE YENNY MARITZA RIAÑO RIAÑO CON CC 33368931
BASPC 19	CEDOC	ESMIC	FAC ADMON	CATEGORIA IV NIVEL 3	ABOGADO	DERECHO PUBLICO	ASESOR JURÍDICO PARA LA COORDINACIÓN DEL DIPLOMADO DENOMINADO "INSPECTORES INTEGRALES PARA LAS FFMM"	2	$ 4.109.700	$ 8.219.400	RODNY FABIAN ORTIZ CHAMORRO	79.906.188	A-02-02-02-009-002 RC 10	AUTORIZACIÓN INCREMENTO TECHO PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO No. 0121009156602 - 20212D4011589723
CENAC PERSONAL	COPER	DIPER	DIPER	CATEGORÍA III NIVEL 4	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO	1	$ 3.025.000	$ 3.025.000	PABLO ENRIQUE SOTO MURCIA	6.773.015	02-02-02-008-002-01	ADICIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN

ELABORÓ: CT. VIVIANA GÓMEZ DE ANTONIO
Oficial Analista Contratación PS - TO

REVISO: TC. ALEX RAMÓN MARIÑO MACIAS
Oficial Carrera Administrativa

AUTORIZADOS

AUTORIZADOS X CAPACITACIÓN

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.8	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Cantidad de horas programadas	Vlr. Hora	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CENAC EDUCACION	CEDOC	CEMAI	ESIDE	CATEGORIA I NIVEL 2	LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLES - FRANCES	ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA EN DERECHOS HUMANOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE PARA CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, EN LA PLATAFORMA CAEC DE EN LA ESCUELA DE IDIOMAS Y DIALECTOS DEL EJERCITO	2	$ 132	$ 30.000	$ 3.960.000	VICTOR MANUEL VERA RODRIGUEZ	1056768798	A-02-02-02-009-002 RC 10	CESIÓN DE CONTRATO No. 375-CENACEDUCACION-2021 DE LA SEÑORA YENNY DEILY PATIÑO FAGUA CC 1057580544
CENAC EDUCACIÓN	CEDOC	CEMIL	ESACE	CATEGORIA III NIVEL 1	ABOGADA	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA.	CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE LEY EN LA MATERIA JUSTICIA PENAL MILITAR DE ACUERDO A MALLA CURRICULAR	2	$ 36	$ 48.000	$ 1.728.000	PALLARES LOBO ANA MARIA	1090456534	A-02-02-02-009-002 RC10	CAMBIO POR VELANDIA GONZALEZ ADRIANA PAOLA CC 26442431 QUIEN NO SUSCRIBIO CONTRATO

Viviana Gomez D.

ELABORÓ: CT. VIVIANA GÓMEZ DE ANTONIO
Oficial Analista Contratación PS - TO

REVISO: TC. ALEX RAMÓN MARIÑO MACIAS
Oficial Carrera Administrativa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO

Bogotá D.C., Octubre de 2021

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE FAMILIA Y BIENESTAR

CERTIFICA QUE:

MARIA HELENA NIÑO CAMARGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52177889 de Bogotá D.C. con Tarjeta Profesional No. 167963 del Colegio Colombiano de Psicólogos, posee la formación profesional, la experiencia e idoneidad requerida para prestar sus servicios profesionales como ASESORA PARA EL PROGRAMA DE HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR, condiciones acreditadas en su hoja de vida y en los anexos de la misma.

Por lo anterior, se emite la respectiva certificación dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, en especial, lo señalado en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "*... La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:... 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:... h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales...*", en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "*... Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata...*".

Teniente Coronel JUAN CAMILO GUTIERREZ GUTIERREZ
Subdirector de Familia y Bienestar del Ejército Nacional - DIFAB

Elaboró: Abg. Laura Durán
Asesor Jurídico DIFAB

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO

Lugar y Fecha: Bogotá D.C, OCTUBRE 2021
Acta Nº 0664980 Reg. al Folio No._____/

Yo, María Helena Niño Camargo identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº. 52177889 expedida en Bogotá D.C destinado (a) a prestar mis servicios en Dirección de Familia y Bienestar en el cargo de asesora programa familia militar hijos con discapacidad. En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional,** Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo,** Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: Restringido
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

María Helena Niño Camargo
CC. No. 52177889
Quien se compromete
Firma, post firma y No. Identificación

CR. Víctor Elías Gómez Ferraro
Director de Familia y Bienestar
Nombre Comandante de la Unidad.
GRADO – NOMBRE – CARGO

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. **6** "*Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones*", **74** "*Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable*" y **217** "*La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)*".

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. **194** "*DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS*", **196** "*VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL*", **197** "*UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES*", **269A** "*ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO*", **269B** "*OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN*", **269C** "*INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS*, **269D** "*DAÑO INFORMÁTICO*", **269F** "*VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES*", **269H** "*CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA*", **418** "*REVELACIÓN DE SECRETO*", **419** "*UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA*", **420** "*UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA*", **431** "*UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA*" y **463** "*ESPIONAJE*".

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. **53** "*PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIEN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS*"

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. **2** "*PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL*", **4** "*CONCEPTO DEL DERECHO*", **6** "*DEFINICIONES*" (c. "*Información pública clasificada*", d. "*Información pública reservada*"), **18** "*INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS*" y **19** "*INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS*".

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. **33** "*RESERVA*", **34** "*INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA*", **35** "*VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA*", **36** "*RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", **37** "*NIVELES DE CLASIFICACIÓN*", **38** "*COMPROMISO DE RESERVA*" y **40** "*PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD*"

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. **2** "*ÁMBITO DE APLICACIÓN*" y **4**. "*PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS*" (f. "*Principio de seguridad*", g. "*Principio de confidencialidad*").

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. **2** "*ÁMBITO DE APLICACIÓN*" (literales b, c) y **4** "*PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" (g. "*Principio de seguridad*", h. "*Principio de confidencialidad*").

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. **3** "*PRINCIPIOS*" (8 "*Transparencia-Reserva Legal*") y **5**. "*DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES*" (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. **4**. "*PRINCIPIOS*" (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. **4**. "*PRINCIPIOS GENERALES*", **14**. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", **15.** "*RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS*", **16**. "*OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS*", **27**. "*ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS*", **28** "*RESERVA LEGAL*" y **30** "*DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS*"

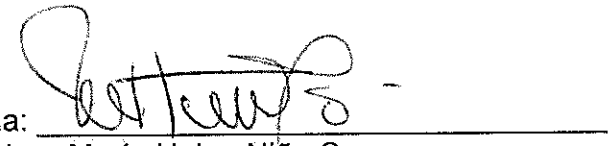
DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. **5** "*DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", **6** "*PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", **10** "*RESERVA LEGAL*", **11** "*NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN*", **12** "*CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN*", **13** "*SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*" y **14** "*SUMINISTRO DE INFORMACIÓN*".

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL de lo siguiente:

1. EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informado la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: asesora programa familia militar hijos con discapacidad. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL 6. Mediante el correo de la entidad mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. CENAC PERSONAL garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales

en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL 9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.
Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 22 días del mes de octubre del año 2021.



Firma: _____
Nombre: María Helen Niño Camargo
Identificación: 52.177.889

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL, **21/10/2021**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA HELENA NINO CAMARGO** con **Cédula de Ciudadanía** número **52177889**

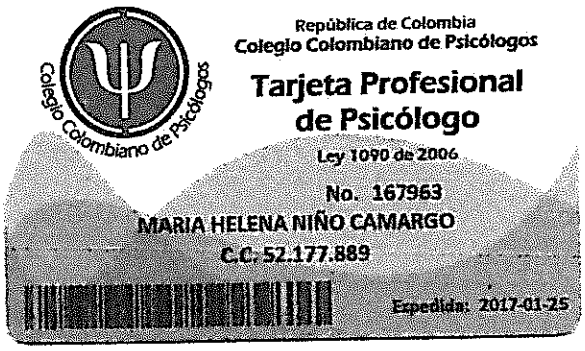
Posee en el banco Davivienda:

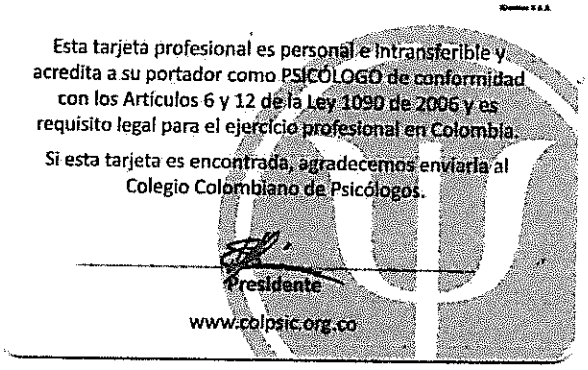
CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488424635602**
Fecha de apertura	**20/10/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA


República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 167963
MARIA HELENA NIÑO CAMARGO
C.C. 52.177.889
Expedida: 2017-01-25


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

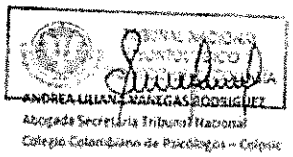
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **MARIA HELENA NIÑO CAMARGO**, identificada/o con documento de identidad N° **52177889**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de tres (03) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 20 de octubre de 2021.



ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ
Abogada Secretaria
Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **MARIA HELENA NIÑO CAMARGO**, identificado/a con documento de identidad No. CC **52177889** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 167963 expedida el 25/01/17, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículos No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 20 de octubre de 2021.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO VELEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021362014479733**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.5

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021

Señor Coronel
JUAN FERNANDEZ RODRIGUEZ ORTIZ
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar
Cantón Occidental
Bogota, D.C.

Asunto: Apoyo ESP Contratos Prestación de Servicios DIFAB 2021

De manera respetuosa, me permito solicitar al señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante del Comando Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar, su apoyo en el sentido de autorizar a quien corresponda realizar el Estudio de Seguridad del siguiente personal que prestará sus servicios en la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional (DIFAB) para la vigencia 2021:

NUMERO	PERSONA NATURAL RECOMENDADA CONTRATAR	No. DE IDENTIFICACIÓN
1	MARIA HELENA NIÑO CAMARGO	52.177.889

Atentamente,

Teniente Coronel JUAN CAMILO GUTIERREZ GUTIERREZ
Subdirector de Familia y Bienestar DIFAB

Elaboro: Abg. Laura Duran
Asesora Jurídica – DIFAB

Revisó: My. Cesar Herrera
Oficial administración y logística DIFA

Lugar y fecha: Bogotá D.C., 22 de octubre de 2021

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:
DIFAB

Empleo o cargo al que aspira:
Asesora programa familia militar hijos con discapacidad.



I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
NIÑO	CAMARGO	MARIA	HELENA
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
C.C. No. 52177889	26-08-1992 BOGOTÁ D.C		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
BOGOTÁ	04	08	1974	CASADA	0+

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
PSICÓLOGA	167963	COLOMBIANA	1.56 CM	45 KG

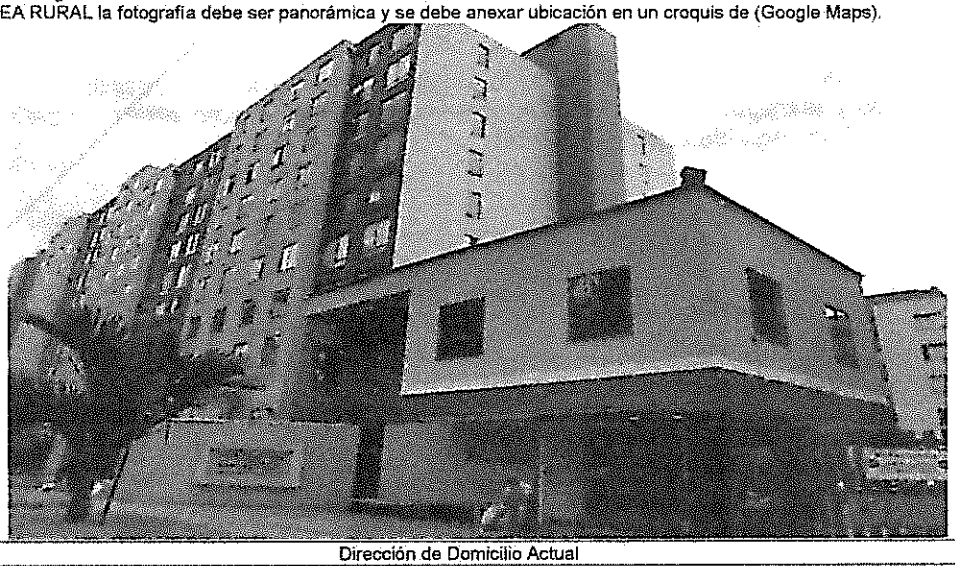
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
Maryanc2008@gmail.com	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
x			

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3132632949	

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
JAIME HERNAN RUIZ	3125604296
ANA JULIA CAMARGO DE NIÑO	2993721-3118784440

Información Residencia
INSTRUCCIONES: 1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura. 2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura. 3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).



Dirección de Domicilio Actual	
TRANSVERSAL 71b No. 9d – 90 INT 5 Apto 603	
Barrio	Ciudad y Departamento
MARSELLA	BOGOTÁ D.C

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
2017	2019	CRA. 50 No. 18ª-46		BOGOTÁ - COLOMBIA

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
JAIME HERNAN RUIZ SALGUERO	79802154	MILITAR

Dirección	Números Celular y fijo
Transversal 71B - 9D-90 INTERIOR 5 APTO 603	3125604296
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
rjaimehernan@gmail.com	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
x			

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
MARTIN ALEJANDRO RUIZ NIÑO	13	T.I No.1013120807
JUAN FELIPE LARA NIÑO	22	C.C. No. 1022442868

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
FELIX NIÑO		X		**17075610**	**2993721**
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
CALLE 37B NO. 72L-34				PENSIONADO	
Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
ANA JULIA CAMARGO DE NIÑO		X		41410176	HOGAR
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
CALLE 37B NO. 72L-34				HOGAR	

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
WILLIAM NIÑO CAMARGO	79316978	3017297497
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CALLE 37B NO. 72L-34	PENSIONADO	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
X			

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
MAGDA JULISSA NIÑO CAMARGO	51950397	954- 2244552
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
4151SW DAVIE FLORIDA	INDEPENDIENTE	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
magdajulis@gmail.com		

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
x	x		

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
OLGA MARINA NIÑO CAMARGO	51981731	954 - 7902732
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
8411NW4ST PENBROKE PINES FLORIDA	MAESTRA	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
X			

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
JUAN CARLOS NIÑO CAMARGO	79615961	3102980712
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
TRANSVERSAL 78D No. 10-94 apto 211	ABOGADO	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Juanka72@gmail.com		

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
x	x		

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
PREGRADO	2000	PSICOLOGA	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	BOGOTÁ
BACHILLERATO	1991	BACHILLER	COLEGIO BOMBEROS	BOGOTÁ

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		
Inglés	Italiano	

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
EJERCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR		CRA. 46 NO. 20B -99 EDIFICIO COPER	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
ASESORA Y ORIENTADORA PSICOSOCIAL BR. 13 CEFAM CANTÓN SUR	42 MESES	4261498 EXT 39017	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
$2.600.000	TERMINACIÓN DE CONTRATO	SP. DUSAN	3213702162
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

Empresa		Dirección	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ	52805217	ABOGADA
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CALLE 137 No. 91-97 TORRE 6 ATP 704	3104082064	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
ANDREA BOJACÁ MENDOZA	52345925	PSICÓLOGA
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CARRERA 91 No. 132 – 12	3105645517	

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
JAIME HERNAN RUIZ SALGUERO	79802154	MILITAR
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	
EJERCITO NACIONAL	3125604296	
2. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:	
Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
DAVIVIENDA	BAZAAR ALSACIA	AHORRO	0550488424635602	0

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
VIVIENDA	50c - 1610164	$ 180.000.000

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
10 ABRIL 2021	ESTADOS UNIDOS	TURISMO	3 MESES

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☐

Cuales:	
Cuándo las conoció?:	
Cuáles ha manipulado?:	
Cuándo y dónde las manipuló?:	
En compañía de quién las manipuló?:	

Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?

Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberania de la Nación: SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la institución	SI ☐	NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo?	JAIME HERNAN RUIZ SALGUERO			
Dirección		Teléfonos (celular y fijo) 3125604296		
Lo recomienda alguien que labora en la institución.	SI X	NO		
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad
CT	JAIME HERNAN RUIZ SALGUERO	EJERCITO	OFICIAL JURIDICO	DIFAB

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

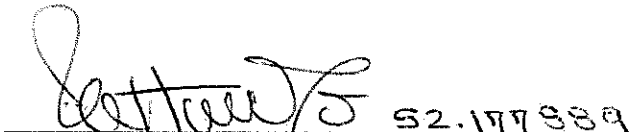
Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _____

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.



52.179389

Firma – Post firma y N° de Documento.

PROCESO DE SELECCIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

XI. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

Este formato consta de Siete (07) páginas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.177.889**

NIÑO CAMARGO

APELLIDOS

MARIA HELENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-AGO-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00941892-F-0052177889-20171003 **0057**17254A 1 9910144670

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E. 3010 Inscripción Dane. 111001-24507

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los dos (2) día(s) del mes de diciembre de 1991 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación, de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL BOMBEROS Institución aprobada hasta 1993 en el nivel de EDUCACION MEDIA VOCACIONAL y autorizada por El Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER EN MODALIDAD ACADEMICA , según Resolución No. 004850 del 18 de diciembre de 1989 autorizada por Secretaría de Educación del Distrito. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de EDUCACION MEDIA VOCACIONAL se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NIÑO CAMARGO MARIA HELENA T.I 740804-01837 BOGOTA

Es fiel copia tomada del acta original general No. 03 de Fecha 02.dic.91 que consta de 51 alumnos; que comienza con el nombre de ACUÑA WHILER SUSAN VIVIANE y se cierra con el nombre de VELA CRUZ MARGOTH.

Firmado y sellado por MARCO TULIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Rector) y MARIA GLADYS TARAZONA SOLEDAD (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá, a los doce (12) día(s) del mes de noviembre de 1992

Firmado y Sellado

MARCO TULIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector
C. C. 14.195.275 de Ibagué

Gladys Tarazona S.
MARIA GLADYS TARAZONA SOLEDAD
Secretario
C.C. 51.577.589 de Bogotá

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 10990

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 28

DE ENERO DE 2000 ACTA No. 01

CONSIDERANDO

Que la carrera de **PSICOLOGIA**

cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante MARÍA HELENA NIÑO CAMARGO

Con cédula de ciudadanía No. 52.177.889 de Santafé de Bogotá, D. C.

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de **Psicología**

y cumplió con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Psicología**

RESUELVE

Otorgarle el Título de PSICOLOGO

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, a los 17 días de mes de FEBRERO de 2000

Firmado

HORACIO SALAZAR MONTOYA

RECTOR

Firmado

JORGE GOMEZ PATIÑO

DECANO DE LA FACULTAD

MARTHA LUCIA CARVALHO G.

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 37-30 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 10

SANTAFE DE BOGOTA,D.C. 18 DE FEBRERO DEL 2000

No. 10990

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:31:01 PM horas del 20/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52177889**
Apellidos y Nombres: **NIÑO CAMARGO MARIA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de octubre de 2021, a las 17:33:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52177889
Código de Verificación	521778892110201733 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180368834

WEB
17:38:06

Bogotá DC, 20 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA HELENA NIÑO CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52177889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:31:01 PM horas del 20/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52177889**
Apellidos y Nombres: **NIÑO CAMARGO MARIA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de octubre de 2021, a las 17:33:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52177889
Código de Verificación	52177889211020173323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 180368834

WEB
17:38:06

Bogotá DC, 20 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA HELENA NIÑO CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52177889;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52177889
NOMBRES Y APELLIDOS	Niño Camargo,Maria Helena
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	16/01/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Niño Camargo,Maria Helena, a los 21 días del mes de octubre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones
Vamos por tu futuro ya

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA HELENA NIÑO CAMARGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52177889,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de octubre de 2021.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

La salud es de todos | Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2021-10-19

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 52177889	MARIA	HELENA	NIÑO	CAMARGO	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2021-10-19

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
E.P.S. SANITAS	Contributivo	31/03/2017	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2021-10-19

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	1996-12-01	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1992-09-24	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2021-10-19

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2021-10-19

No se han reportado afiliaciones para esta persona

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACION AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Cendiatra



DATOS PACIENTE

Nombres:	MARIA HELENA NIÑO CAMARGO
Tipo de Documento:	CC **Documento** 52177889
Sexo F **F. Nacimiento:**	04/08/1974 **Edad:** 47 Años
Entidad:	PARTICULAR/OCCIDENTE
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	PSICOLOGA
Fecha de Atencion:	2020-01-13
Fecha y Hora entrega resultados:	21/10/2021 10.53 AM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de PRE INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

TIPO DE RESTRICCIONES Ó LIMITACIONES:

NO TIENE

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

VALORACION OPTOMETRICA: CONTROL ANUAL

Exámenes Realizados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): LUZ MERY DIAZ RODRIGUEZ RM: 52009824

LUZ MERY DIAZ RODRIGUEZ
MEDICO SO LIC. 7840-2010
TP.52.009.824

Firma y sello del Médico Evaluador

MARIA HELENA NIÑO CAMARGO
C.C 52177889
Firma del trabajador Evaluado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14676976489

(415)7707212489984(8020) 000001467697648 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 1 7 7 8 8 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 7 7 8 8 9	1 9 9 2 0 8 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	CAMARGO	MARIA	HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 50 18 A 46 AP 1003

42. Correo electrónico: maryanc2008@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 6 3 2 9 4 9	4 6 9 0 3 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 0 0 0 4 1 4	8 6 9 2	2 0 0 0 0 4 1 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 - 01 - 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ ROBAYO NATALIA DEL PILAR
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	52177889		DV	1	
Primer Apellido	NIÑO		Segundo Apellido	CAMARGO	
Primer Nombre	MARIA		Otros Nombres	HELENA	
Fecha Actual	20-10-2021 21:26:54				
Estado	REGISTRO ACTIVO				

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2021 05:48:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52177889** y Nombre: **MARIA HELENA NIÑO CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26595585** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Bogotá **FECHA:** 10/2021

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Maria Helena Niño Camargo

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:		No. 52177889	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Transversal 71B No. 9D- 90 int 5 apto 603 Teléfono: 4690378 celular 3132632949

E- mail: maryanc2008@gmail.com Fax: _____

Departamento: Bogotá Ciudad: Bogotá D.C Municipio: Bogotá

Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Davivienda Código: 51
Sucursal: Bazaar Alsacia Ciudad: Bogotá
Dirección: Cl. 12b #71d-61 Teléfono: 3300000 Fax: _____
Número de la Cuenta: 0550488424635602

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria.

MARIA HELENA NIÑO CAMARGO
CC N° 52177889

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **20/10/2021**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA HELENA NINO CAMARGO** con **Cédula de Ciudadanía** número **52177889**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488424635602**
Fecha de apertura	**20/10/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., Octubre de 2021

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: MARIA HELENA NIÑO CAMARGO, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificada con cédula de ciudadanía No. 52177889 de Bogotá, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	MARIA HELENA NIÑO CAMARGO				Edad:	47
No. Documento:	52177889	Dirección:	Tv. 71B No. 9D -90		Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	4690378	Celular:	3132632949	Email:	maryanc2008@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	UNIVERSITARIO	Pregrado:	PSICOLOGIA	Postgrado:	N/A	
Cuenta Bancaria No.:	05504884246356 02	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	DAVIVIENDA – BAZAAR ALSACIA	

2. Datos Familiares						
Estado Civil:	**CASADA**			**No. de hijos:**	**2**	
Nombres de los hijos:					**Identificación:**	
JUAN FELIPE LARA NIÑO					1022442868	
MARTIN ALEJANDRO RUIZ NIÑO					1013120807	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	JAIME HERNAN RUIZ SALGUERO					
No. Documento:	79802154	Dirección	Tv. 71B No. 9D -90		Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	4690378	Celular:	3125604296	Email:	rjaimehernan@gmail.com.	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:				
Publica X	Privada	EJERCITO NACIONAL				
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI x	NO	Entidad:	EJERCITO NACIONAL		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI	NO x	Grado de Consanguinidad:			
			Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACION DE SERVICIOS	10 MESES Y 12 DIAS
ALCALDIA DE LETICIA	PRESTACION DE SERVICIOS	17 MESES
EJERCITO NACIONAL	PRESTACÓN DE SERVICIOS	10 MESES Y 15 DIAS

EJERCITO NACIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10 MESES Y 15 DÍAS
EJERCITO NACIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOLS	11 MESES
EJERCITO NACIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS	11 MESES

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple: X	Común:

Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	**Aplica**	**No Aplica** x
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	**Aplica**	**No Aplica** x

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI NO	**Entidad:**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO X	Causal:

MARIA HELENA NIÑO CAMARGO
C.C. No. 52177889 de Bogotá

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
NIÑO	CAMARGO	MARIA HELENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C C.E PAS No. 52177889	F M	COL. EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 04	MES 08	AÑO 1974	Cra. 53 No. 18 A - 46 Apartamento 1003 Puente Aranda			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	BOGOTÁ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO	4690378	EMAIL	maryanc2008@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X MES 12 AÑO 1991

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		PSICOLOGIA	02	2000	167963

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2020	DÍA 15 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ORIENTADOR PSICOSOCIAL 225	DIRECCION DE FAMILIA Y BIENES	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2019	DÍA 15 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL 594	DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENEST	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA 31 MES 07 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO: ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL 328	DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENEST	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÀ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4261489	DÍA 26 MES 01 AÑO 2018	DÍA 26 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO: Orientador Psicosocial 209	DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENEST	DIRECCIÓN: Carrera 50 No 18-92

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4261489	DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: Orientador Psicosocial 298	DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENEST	DIRECCIÓN: Carrera 50 No 18-92

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Amazonas	PUERTO NARIÑO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 12 MES 07 AÑO 2004	DÍA 20 MES 12 AÑO 2004
CARGO O CONTRATO: PSICOLOGA 097	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: CALLE 10 No. 10-77

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL AMAZONAS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Amazonas	PUERTO NARIÑO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 27 MES 01 AÑO 2004	DÍA 30 MES 06 AÑO 2004
CARGO O CONTRATO: PSICOLOGA 076	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDÍA DE LETICIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Amazonas	LETICIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 26 MES 01 AÑO 2002	DÍA 25 MES 06 AÑO 2003
CARGO O CONTRATO: PSICOLOGA 00234	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: CALLE 10 No. 10-47

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.